

Don Sr. Donat y Antela Presidente de la Junta local  
revolucionaria de Villafraque

Quiero saber: Que secundado con la voluntad de glo-  
rioso pronunciamento que ha tenido lugar el día de ayer,  
según se comunicó por el Doctor J. J. de la Cruz, y que también se publica, el Ayuntamiento de Villafraque de-  
be en la Junta local revolucionaria, y que me ha-  
yo de pasar, de cuyo resultado quedo encargado en  
este momento.

El Ayuntamiento de Villafraque, el pueblo que es mi honor,  
su moralidad, su espíritu, su modo de moralidad  
y de buen orden, y el desenvolvimiento de que me ha  
atendido por un motivo mercedario, me expone

este día, para en el día de mañana y me ha de ser  
que de viva en el pueblo, en el pueblo, en el pueblo.  
me parece, pues que para que se vea, me ha de ser  
y justicia, según el espíritu de la ley, y me ha de ser  
y que me ha de ser, y me ha de ser, y me ha de ser

La Junta local revolucionaria de Villafraque, y me ha de ser  
donde se ha de ser, y me ha de ser, y me ha de ser  
por el Ayuntamiento de Villafraque

Villafraque, 1.º de Octubre 1868.

El Presidente

Don Donat

Don Donat  
Juan de la Cruz



